

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141158836661



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 9 0 4 3 2 5 0 0

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 9 0 4 3 2 5 0 0

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento
Norte de Santander30. Ciudad/Municipio
Cúcuta

0 0 1

31. Primer apellido
AVENDAÑO32. Segundo apellido
PAREDES33. Primer nombre
ASBEIDY34. Otros nombres
GENNITH

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

CL 19 A N 18 E 106 BRR NIZA

42. Correo electrónico contabilidad.carboneslamirla@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 7 5 7 8 0 5 4 2

45. Teléfono 2

3 1 0 2 1 4 1 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 3 | 2 0 1 2 0 6 2 9

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 1 1 1 1 3 0

Otras actividades

50. Código 1 2

0 0 9 0

51. Código

4 1 1 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 1 6 2 2 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

16- Obligación facturar por ingresos bienes

22- Obligado a cumplir deberes formales a

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVENDAÑO PAREDES ASBEIDY GENNITH

985. Cargo CONTRIBUYENTE